

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis de junio de dos mil veintidós

RADICADO	05001310301920220015600
ASUNTO	Cúmplase lo resuelto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el superior, mediante auto del 14 de junio de 2022 (archivo 01 C.2), por medio del cual se estimó bien negado el recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **589e01943bf2338d880661d9f5d503a8c3a0ef4a6383e6c7cbd5ee44d8447b9b**

Documento generado en 16/06/2022 12:32:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>